

83° Asamblea General de INTERPOL

Sesión temática: “Peligros actuales planteados por la delincuencia y nuevos retos para la cooperación policial”

Discurso del Sr. Vicecanciller

Señor Presidente,

En un contexto mundial en el cual la movilización interestatal de personas y bienes se ha transformado en algo cotidiano y las prácticas delictuales han evolucionado hasta conformar verdaderas empresas criminales internacionales, la cooperación entre los países resulta una herramienta imprescindible en la lucha contra el delito. Más aún, se convierte en una obligación a los fines de dar una respuesta a los desafíos que la criminalidad transnacional plantea a la estabilidad y la paz globales.

A su vez, esa ventaja inicial que posee el delito al no estar limitado a fronteras y jurisdicciones para desarrollar su actividad, debe ser contrarrestada con una coordinación eficiente y efectiva entre los diferentes actores de cada Estado que trabaja en su lucha.

Desde ese escenario resulta ineludible que existan mecanismos que permitan tanto una adecuada cooperación policial internacional, entendida ésta como la ayuda que se suministren mutuamente las fuerzas de seguridad de los países, como una cooperación jurídica internacional, colaboración ésta entre Jueces y Fiscales, amplia y ágil.

Sin embargo, ambas herramientas de cooperación, jurídica y policial, no deben ser tomadas como compartimientos estancos, sino que debe haber una adecuada coordinación entre ambas, ya que deben convivir y complementarse dentro de las investigaciones penales.

La era digital ha cambiado radicalmente todos los aspectos de nuestra vida diaria y al mismo tiempo ha traído consigo nuevas amenazas mundiales, para cuya resolución se requiere un enfoque integrador. Estas amenazas mundiales abarcan una amplia gama de delitos que cada día aumentan y tienen una mayor repercusión en la sociedad. Entre estos delitos se encuentran los ataques contra sistemas y datos informáticos, la usurpación de identidad, la distribución en línea de imágenes de abuso sexual de menores, la intrusión en servicios financieros en línea o en infraestructuras esenciales, las estafas por correo electrónico y la difusión de programas maliciosos.

MINISTERIAL MEETING - PANEL #5.4 - ARGENTINA

Estos delitos informáticos permiten obtener financiación para otras actividades ilegales. Estas redes de ciberdelinquentes son intrínsecamente complejas, puesto que reúnen a personas de todo el mundo en tiempo real para perpetrar delitos de magnitudes sin precedentes.

Otra de las principales amenazas a combatir es el terrorismo y, en particular, los Combatientes Terroristas Extranjeros, individuos que se desplazan desde los escenarios de los conflictos hacia sus países de origen o hacia terceros países con el objeto de participar en otros conflictos existentes o desarrollar actividades terroristas.

La capacidad de INTERPOL para actuar como un órgano facilitador del intercambio de información de manera casi instantánea, puede contribuir a aportar información vital para detectar potenciales movimientos de estos Combatientes. Es por ello que Argentina ha implementado la expansión del acceso y consulta a la base de datos de la INTERPOL, mediante el Sistema I-24/7, a todas las Fuerzas Federales de Seguridad en una primera etapa y luego a todas las Fuerzas Policiales Provinciales.

Como consecuencia, el sistema de seguridad nacional estará en condiciones de identificar, a través de las “Noticias Blancas”, a las personas vinculadas al financiamiento del terrorismo sobre las que recaigan sanciones de las Naciones Unidas, como congelamiento de activos, prohibiciones de viaje e impedimento de suministro y/o venta de armas, procediendo inmediatamente bajo un protocolo desarrollado por la Policía Federal Argentina a colocar a estas personas bajo los recaudos de la Justicia Federal.

INTERPOL es la referencia ineludible en materia de cooperación policial internacional, ya que se ha transformado en el canal principal de colaboración entre fuerzas policiales del mundo. Además, esta Organización se encuentra a la vanguardia en la investigación criminal y en la generación de iniciativas para mejorar la cooperación penal.

Por ejemplo, una de las iniciativas, que serán tratadas en esta Asamblea General, es el proyecto de e-extradition, que permitirá a los Organismos transmisores de pedidos de extradición tener una plataforma informática segura mediante la cual puedan enviar de manera digital esos pedidos.

También debemos mencionar las operaciones internacionales, como la operación “Júpiter” contra redes delictivas organizadas dedicadas a la falsificación, la operación “Infra Red” que realiza redadas contra prófugos internacionales, o la operación “Spartacus” contra la Trata de Personas.

MINISTERIAL MEETING - PANEL #5.4 - ARGENTINA

En la última década, el gobierno de la República Argentina ha reforzado los dispositivos institucionales, profesionales y tecnológicos domésticos para conjurar las afrentas del delito y hacer frente a las nuevas tendencias criminales internacionales.

Así, Argentina ha implementado un concepto integral de prevención, a través de políticas que articulan la inclusión social y la seguridad pública, desarrollando nuevas divisiones policiales de proximidad, y al mismo tiempo ha fortalecido la capacitación y la modernización tecnológica para apoyo de la labor policial concreta.

Como consecuencia de ello, el gobierno argentino decidió dotar al sistema nacional de seguridad de la máxima jerarquía institucional al crear en 2010 un Ministerio de Seguridad de la Nación, que al mismo tiempo realiza diagnósticos, prescribe políticas y acompaña la labor policial en el terreno.

Este renovado empuje, que incluye una sustanciosa incorporación de nuevos efectivos a las cuatro fuerzas de seguridad y policiales federales (Policía Federal Argentina, Gendarmería Nacional, Prefectura Naval y Policía de Seguridad Aeroportuaria), y se brindó un nuevo impulso de cooperación internacional, bilateral y multilateral.

Así, nuestro país se vuelca hoy a estrechar la cooperación tradicionalmente desarrollada en el seno de organismos multilaterales, como ser las Naciones Unidas o la Organización de Estados Americanos, creando nuevas instituciones con los países socios de la región, en el marco del MERCOSUR y UNASUR, fortaleciendo a su vez aquellas existentes bajo un criterio que permita aunar los esfuerzos de cooperación y colaboración entre ambos bloques regionales.

El Ministerio de Seguridad de Argentina ha sido un férreo impulsor de la suscripción del “Acuerdo de Cooperación entre los Estados Parte del MERCOSUR y Estados Asociados, y la INTERPOL” cuyo propósito consiste en el intercambio de información a través del acceso directo de las Partes en el Sistema de Información Policial de INTERPOL, y en el Sistema de Intercambio de Información de Seguridad del MERCOSUR, a fin de conseguir y desarrollar la mejor asistencia recíproca posible entre autoridades de policía criminal y contribuir así a la lucha contra la delincuencia organizada transnacional. Cabe destacar también que Argentina es uno de los países pioneros en reconocer el Documento de Viaje de INTERPOL.

En estas nuevas instancias políticas, la Argentina está desarrollando foros concretos de intercambio de experiencias, de capacitaciones y de información sobre redes de criminales, dedicados en particular al narcotráfico, la trata de personas, el terrorismo, el tráfico de automotores robados, las cyberamenazas, entre otras formas transnacionales de delincuencia compleja.

MINISTERIAL MEETING - PANEL #5.4 - ARGENTINA

El sistema argentino de “Seguridad Democrática” presupone entonces un impulso renovado en materia de conducción política de las fuerzas de seguridad y cooperación estrictamente internacional policial optimizada, para compartir experiencias, información y aunar recursos operativos en casos concretos.

Otro punto importante que me gustaría remarcar es que, a treinta años desde el retorno de la democracia, la Argentina se encuentra en un proceso de fortalecimiento de diferentes aspectos de su política de derechos humanos. El pilar fundamental para la construcción de una agenda progresista en derechos humanos en la Argentina ha sido la erradicación de la impunidad de los crímenes contra la humanidad perpetrados durante el terrorismo de Estado, durante la década de los setenta.

Este proceso comenzó a través de una acción sin precedentes en el mundo, que fue impulsada principalmente por los organismos de derechos humanos y aclamada por la comunidad internacional. Más de 20 años después de la recuperación de la democracia, a partir de 2005 fueron reabiertas cientos de causas judiciales en todo el país. Desde 2008 se han realizado en todo el país cerca de 100 juicios orales y se han dictado 561 condenas judiciales. A la fecha, se encuentran procesadas 1.135 personas por graves violaciones a los derechos humanos, en numerosas causas que se encuentran en etapa de instrucción o juicio oral en todas las provincias del país.

Quiero destacar la gran importancia del trabajo de INTERPOL en este proceso de justicia. Desde la reapertura de las causas judiciales por los graves delitos cometidos durante el terrorismo de Estado, INTERPOL ha actuado en decenas de casos que culminaron con la localización de imputados, o sus detenciones con miras de extradición.

Como parte de esta cooperación activa en la investigación de delitos de lesa humanidad, genocidio y crímenes de guerra, mi país forma parte del proyecto BASIC (*Broadening Analysis on Serious International Crimes*). Desde el año 2004 las autoridades argentinas han intensificado las investigaciones en esta área y, gracias a esta cooperación, el año pasado se lograron 10 detenciones de criminales de alto perfil.

Por otra parte, la actividad que despliega la Oficina Central Nacional de Argentina en lo que respecta a pesquisa de prófugos se encuentra establecida por Ley, la cual establece que una persona que se encuentre en el país con un pedido de “captura internacional” requerida a través de la vía INTERPOL, podrá ser detenida y puesta a disposición de la Justicia Federal. Es una de las pocas Oficinas Nacionales en el mundo en la cual los oficiales de policía asignados a INTERPOL tienen un rol operativo directo, realizando detenciones en base a las alertas emitidas por la organización.

Esta Oficina realiza tareas operativas, en áreas tan sensibles como la captura de prófugos, prevención del terrorismo, investigación de delitos contra el patrimonio cultural, identificación de criminales, desarticulación de redes transnacionales de narcotraficantes,

MINISTERIAL MEETING - PANEL #5.4 - ARGENTINA

trata de personas, pedofilia y pornografía infantil, así como todo tipo de delitos económicos e informáticos.

La metodología de trabajo adoptada por Argentina, tanto en la búsqueda de fugitivos en nuestro medio (extradición pasiva) como en el exterior (extradición activa) es observada con suma atención por los países regionales, ya que los éxitos alcanzados en la localización de prófugos posiciona a esta Oficina Central Nacional entre las de mayor actividad del mundo.

En el transcurso del corriente año, la Oficina Central Nacional ha tenido participación activa en 93 detenciones de prófugos internacionales, 55 corresponden a detenciones materializadas en la Argentina y que son requeridos por otros países, y 38 fueron los localizados en el exterior a solicitud de la justicia de nuestro país.

Otra circunstancia que enaltece el prestigio de la Oficina Nacional es su permanente participación en Operaciones Internacionales como pueden ser Jupiter, Infra Red y Spartacus.

Asimismo, en lo relativo al robo y venta fraudulenta de obras de arte, el rastreo de capitales mal habidos y el decomiso son una de las herramientas más eficientes para combatir a la criminalidad organizada. Argentina cuenta con el mayor número de datos aportados a esta base de datos de INTERPOL en América, ubicándose entre los 10 primeros a nivel mundial.

Por otra parte, en Buenos Aires se encuentra también la Oficina Regional de INTERPOL para América del Sur, que fue la primera oficina de este tipo que se inauguró en el mundo y comenzó a estar operativa en 1992.

Esta oficina brinda asistencia operativa y entrenamiento a los países de la región, en diversas áreas criminales, y cuenta con el gran apoyo y colaboración de las Fuerzas Federales de Argentina. Dicha asistencia incluye las siguientes áreas: Trata de Personas, Drogas, Terrorismo, Lavado de Activos y Delitos contra Menores.

Actualmente se encuentran en proceso dos operaciones: una de Trata de Personas (SPARTACUS II) en la que se han rescatados más de 600 víctimas de tratas, y además otra operación sobre Hurto de Vehículos y Tráfico de Armas (BLINDAJE II), en la que se han incautado más de 100 vehículos y más de 250 armas. Estas acciones son coordinadas por la Oficina Regional y ejecutadas por todas las policías de la región.

En cuanto al entrenamiento, la Oficina Regional otorga capacitación en Análisis de Información Estratégica, Investigación Patrimonial y Recuperación de Activos, e Investigación sobre Trata de Personas.

MINISTERIAL MEETING - PANEL #5.4 - ARGENTINA

Gracias a la estrecha cooperación entre Argentina e INTERPOL, en octubre de 2010 el Gobierno argentino cedió el local actual de la Oficina Regional, que constituye un edificio de alta tecnología, y lo hace de los más avanzados del mundo. Fue diseñado especialmente como un centro operativo y de entrenamiento para la región americana. Dadas sus características tecnológicas y espacios operativos, en noviembre de 2011, se inauguró el primer Centro de Coordinación y Mando fuera de Lyon, contando con un staff especializado de 13 nacionalidades.

El Centro de Coordinación en Buenos Aires, junto al Centro de Lyon y al futuro Centro de Singapur, conformarán los tres pilares del proyecto "Following the Sun", que permitirá a INTERPOL operar continuamente las 24 horas del día alrededor del mundo.

En el día de ayer he tenido el honor de firmar el nuevo Acuerdo de Sede entre INTERPOL y Argentina. La actividad de INTERPOL en la Región se ha incrementado y evolucionado, lo que ha traído aparejada una modificación, tanto en la metodología de trabajo, como en la cantidad, condiciones y características del personal de la Oficina Regional. Por ello, fue necesario modificar el Acuerdo de Sede, a fin de facilitar las actividades de la Organización. Este nuevo Acuerdo permitirá a INTERPOL y a sus funcionarios llevar a cabo sus importantes funciones con mayor facilidad en la Argentina.

Todo lo anterior es prueba de nuestra convicción de que sólo la participación internacional puede proteger el Estado de Derecho y la estabilidad de nuestros países ante el embate de la delincuencia, por lo que apoyamos firmemente la tarea que desarrolla la oficina regional de Buenos Aires.

Por último, deseo informar que la Argentina ha presentado la candidatura del Dr. Sergio Berni, Secretario de Seguridad, para integrar el Comité Ejecutivo de INTERPOL como Vocal por las Américas.

El Dr. Berni es responsable directo de las 4 Fuerzas de Seguridad de la República Argentina y coordinador de todas las Policías provinciales del país. En ese marco, el Dr. Berni puso en marcha no sólo la modernización del sistema de Seguridad, con eje en el trabajo conjunto y la centralización del comando de las cuatro fuerzas federales, sino, y sobre todo, en la cooperación renovada con INTERPOL.

La iniciativa de mi país de impulsar esta candidatura expresa nuestra firme voluntad de llevar la cooperación regional e internacional en la lucha contra el crimen, a una instancia de mayor compromiso y dedicación, de manera de dar una respuesta adecuada a los desafíos policiales del siglo XXI.